

005043

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

12 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4236 de fecha 15 de Octubre de 2014 que otorga **ayuda consistente en el financiamiento de Cintigrama Miocárdico**, a la Sra. **SUSANA RAMOS ALVAREZ**.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que el beneficio otorgado a la Sra. **SUSANA RAMOS ALVAREZ**, debe ser anulado, debido a que la recurrente se trasladó de domicilio fuera de La Cisterna.
- 2.- Y, que se hace necesario anular el Decreto Alcaldicio N° 4236 de fecha 15 de Octubre de 2014, por lo señalado anteriormente.

DECRETO :

ANULESE el Decreto Alcaldicio N° 4236 de fecha 15 de Octubre de 2014, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/CAF/caf